



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA
Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de Aprobación No. 006859 de 01 de noviembre de 2023
Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8
"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

ACTA DE ACUERDO: 004

Fecha: 16 de marzo de 2026

Por el cual se aprueba y adopta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y documentos institucionales para el año escolar 2026.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Marco Fidel Suárez, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 21 del Decreto 1860 de 1994, la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y demás normativas vigentes,

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Directivo orientar el funcionamiento general de la institución educativa y decidir sobre la adopción de los documentos institucionales que rigen el desarrollo académico, administrativo, convivencial y formativo de la comunidad educativa.

Que el **Proyecto Educativo Institucional –PEI–**, conforme a la Ley 115 de 1994, constituye el marco orientador del quehacer pedagógico, administrativo y comunitario de la institución, y debe ser revisado y ajustado periódicamente para responder a las necesidades institucionales y a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.

Que el rector **Darío Antonio Núñez Muñoz**, en sesión ordinaria del Consejo Directivo realizada el día 10 de marzo de 2026, presentó los ajustes y actualizaciones efectuados al PEI, al Manual de Convivencia, al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), al Manual de Procedimientos y a los documentos anexos al PEI.

Que dichas actualizaciones se realizaron atendiendo a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, y en coherencia con las necesidades, características y particularidades del contexto escolar.

Que los miembros del Consejo Directivo, después de analizar, discutir y revisar la documentación presentada, encontraron que los ajustes realizados son pertinentes, necesarios y coherentes con el Proyecto Educativo Institucional, y permiten orientar de manera adecuada la gestión escolar durante el año lectivo 2026.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar y adoptar los siguientes documentos institucionales que regirán la gestión educativa durante el año escolar 2026:

Sede Principal Calle 8 No. 1-21 Barrio el Triunfo El Zulia - Sede San José Avenida 1 Calle 6 esquina
Sede Las Piedras Vereda Las Piedras - Tel.: 57895824



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 006859 de 01 de noviembre de 2023

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

1. Proyecto Educativo Institucional (PEI)
2. Manual de Convivencia
3. Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE)
4. Manual de Procedimientos
5. Documentos anexos al PEI

Artículo 2. Incorporar los documentos aprobados al repositorio institucional y garantizar su publicación en los medios oficiales de la Institución Educativa Marco Fidel Suárez.

Artículo 3. Autorizar a la Rectoría y a las instancias correspondientes para realizar las gestiones pedagógicas, administrativas y de divulgación necesarias para la implementación, seguimiento y socialización de los documentos adoptados.

Artículo 4. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad / mayoría de votos de los miembros del Consejo Directivo presentes.

En constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
RECTOR	Juan Pérez	Juan Pérez
REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA 1	Joni Nuñez Escalante	Joni Nuñez Escalante
REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA 2	Pablo José Aballo	Pablo José Aballo
REPRESENTANTE DOCENTES 1	Neules Garay Montagut	Neules Garay Montagut
REPRESENTANTE DOCENTES 2	Rodrigo G. B.	Rodrigo G. B.
REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES	Renata Sandoval	Renata Sandoval
REPRESENTANTE DE EGRESADOS	RODRIGO A. CHASTRE O.	RODRIGO A. CHASTRE O.
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO	Alvaro José Torres	Alvaro José Torres